

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA No. SA-SA -004-2015

CONVOCADO PARA LIMITAR A MIPYMES

OBJETO: Seleccionar al contratista para la CONSTRUCCION DE UN PUNTO LIMPIO, PLAZOLETA Y PARQUEADERO DE BICICLETAS EN LA CRA 15 CON CLL 56 REAL DE MINAS, BUCARAMANGA.

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA No. SA-SA-004-2015**, que tiene por objeto: **CONSTRUCCION DE UN PUNTO LIMPIO, PLAZOLETA Y PARQUEADERO DE BICICLETAS EN LA CRA 15 CON CLL 56 REAL DE MINAS, BUCARAMANGA.**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico seleccion.abreviada@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ES LA SIGUIENTE: **SELECCIÓN ABREVIADA** de acuerdo a lo establecido por la Ley 1150 de 2007 en el literal d del numeral 2 del artículo segundo que reza; *SELECCIÓN ABREVIADA de acuerdo a lo establecido por la Ley 1150 de 2007 en el literal b del numeral 2 del artículo segundo que reza; "La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales" en razón a que el Área Metropolitana de Bucaramanga ha establecido como presupuesto oficial del proyecto la suma CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS. (\$179.297.282,71)*

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El alcance del objeto está descrito de manera clara en los siguientes documentos:

- a. Estudios previos.
- b. Anexo Técnico Separable – Requerimientos Técnicos.
- c. Proyecto de Pliego de Condiciones y Adendas.
- d. Demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del Contrato.

El proyecto hace parte de un corredor vial, proyectado y planificado para el sector de conexión alterna, que busca mejorar las condiciones de espacio público y la movilidad tanto vehicular como peatonal de algunos sectores del municipio núcleo en el área metropolitana de Bucaramanga.

Este punto, se encuentra dentro del proyecto de la conexión alterna, que se compone de 5 tramos, entre los cuales se conecta el corredor que pasa a través del barrio Chorreras de Don Juan, cruzando la cañada de la quebrada La Rosita mediante un puente de 178 mts de longitud, continúa por la carrera 15 del barrio san



san miguel, cruza la cañada de la quebrada El Loro mediante un puente de 75 mts. de longitud, CONTINUA POR LA CARRERA 15 DEL BARRIO GÓMEZ NIÑO HASTA ENCONTRAR LA CALLE 57, empalmado con la avenida Los Samanes de la Ciudadela Real de Minas., PUNTO FINAL DEL CDRREDDR EN EL CUAL SE PLANTEA EL PUNTO LIMPIO, PLAZOLETA PARQUEADERO DE BICICLETAS.

A lo largo de su recorrido, se desarrolla el diseño de ciclo-rutas, alamedas y vías peatonales, así como vitrinas comerciales, apostados en los costados de una vía vehicular de tráfico lento, con una longitud total aproximada de 1.134 mts.

El proyecto planteado objeto de este proceso es:

1. La construcción del punto Limpio de reciclaje.
2. La construcción de la plazoleta parqueadero de bicicletas,

Las características relevantes del proyecto son las que se mencionan a continuación:

- En el sitio de obra se cuenta con un andén existente recientemente construido por Metro Línea, por lo que se debe trabajar con los niveles del sitio.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **TRES (3) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS. (\$179.297.282,71)**. Incluido I.V.A. incluidos demás impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO: Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15-000471 de Junio 10 de 2015 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a la vigencia 2015.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y UNA (1) copia, y en medio digital, en sobres rotulados respectivamente como "original", "copia", e indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente.

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por **NO PRESENTADA** para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

Los documentos que hacen parte del original y de la copia de la propuesta deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.



Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta. En caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA No. _____

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO _____

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Junio 12 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.



Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Junio 12 de 2015 Hasta: Junio 19 de 2015 a las 6:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: selección.abreviada@amb.gov.co
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta: Junio 19 de 2015 a las 6:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: selección.abreviada@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones.	Junio 22 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Junio 23 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar las manifestaciones de interés en Participar	Desde: Junio 23 de 2015 Hasta: Junio 26 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander, Correo electrónico: selección.abreviada@amb.gov.co
Realización de sorteo mediante audiencia pública. En caso que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés.	Junio 30 a las 11:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Julio 01 de 2015 a las 4:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Desde: Julio 02 de 2015 Hasta: Julio 10 de 2015	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 13 de julio de 2015 Hasta: 15 de Julio de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Julio 17 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander



Expedición de la Resolución de adjudicación.	Julio 21 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Por ser el valor estimado de la CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVDS. (\$179.297.282,71). Incluido I.V.A., y demás impuestos es decir inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el presente procedimiento podrá ser limitado exclusivamente a MIPYMES nacionales domiciliadas en el departamento de Santander siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES; 2) Se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y ss, del Decreto 1082 de 2015.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: Conforme al Decreto 1082 de 2015, se verifican los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: 1) Los bienes y servicios de origen colombiano y 2) Los proveedores colombianos.

Actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la asociación Europea de Libre Comercio- AELC (EFTA), y los Estados Unidos.

Adicionalmente existe la obligación de trato nacional con los Países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

VICTOR JULIO MORENO MONSALVE
Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga